



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE TRÁNSITO

DECRETO N° 1539.1

MAT.: Autoriza Devolución por pago en exceso de Permiso de circulación.

Laja, **10 MAR. 2017**

VISTOS:

- 1.- Carta de la Contribuyente, Sra. Juana Ormeño Beltrán, Rut N° fotocopia de Permiso de Circulación Folio N° 300152, Placa Patente "GZFT83-K" y Listado de consulta Tasación Vehículos livianos año 2017.
- 2.- Memo N° 01 del Director (S) de la Unidad Tránsito y Transporte Público a Directora de Administración y Finanzas, de fecha 02.03.2017.
- 3- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE los ajustes contables para poder realizar devolución a la contribuyente Sra. Juana Ormeño Beltrán, por la suma de \$114.611, por el concepto pago en exceso de Permiso de Circulación año 2017, placa patente "GZFT 83-K".

2.-ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas a girar cheque nominativo de acuerdo a lo señalado en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/RQI/IMB/jep



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F
- Tránsito
- Control Interno
- SS.MM